

Certificación en competencias emprendedoras ocupacionales: Emprende con tu TFG/TFM

CRITERIOS DE ACCESO, RECONOCIMIENTO Y PRIVACIDAD PARA LA ADMISIÓN DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN “EMPRENDE CON TU TFG/TFM” EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE PREINCUBADORAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

1. DATOS GENERALES

- **Curso académico:** Curso 2025/2026
- **Modalidad:** Presencial
- **Número de horas:** 15 horas (12 horas lectivas para el estudiante)
- **Inscripción en el curso:** Hasta el 16/02/2026
- **Fecha inicio:** 02/03/2026 en horario de mañana o tarde a elegir por el estudiante
- **Matrícula:** Gratuita gracias al patrocinio de la Conselleria de Innovación, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana. Se ofrecen 60 plazas.
- **Créditos ECTS de libre participación:** Esta actividad ofrece la posibilidad de reconocer 1,5 créditos ECTS de participación universitaria en competencias emprendedoras.
- **Destinatarios:** El programa está dirigido a estudiantado matriculado en el TFG/TFM y que considere que de su proyecto se puede derivar una idea de negocio innovadora.
- **E-mail:** uvempren@uv.es

2. FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

La [Escuela de Emprendimiento de la Universitat de València](#) es una iniciativa formativa impulsada por la [Red de Preincubadoras de Centro de la UV](#), diseñada para guiar a los estudiantes en el desarrollo de competencias emprendedoras innovadoras desde una perspectiva práctica. A través de una metodología aplicada, los participantes podrán transformar una idea inicial en un proyecto empresarial listo para sus primeros pasos en el mercado.

En esta línea, el curso intensivo, **Emprende con tu TFG/TFM**, está dirigido a estudiantes que estén realizando su TFG/TFM y que quieran conocer las posibilidades de desarrollarlo en el futuro como un proyecto de negocio.

Durante el programa se desarrollará la idea innovadora del TFG/TFM desde el punto de vista empresarial, como complemento al desarrollo técnico del mismo. Tiene como objetivo guiar a las personas participantes en el diseño y lanzamiento de un nuevo producto o servicio empresarial, partiendo de la idea inicial o concepto de negocio hasta convertirlo en un proyecto preparado para dar sus primeros pasos comerciales, incluida la posibilidad de favorecer el acceso preferente del estudiantado interesado de a otras iniciativas de la Escuela de Emprendimiento de la UV para realizar un plan de empresa completo vinculado al TFG/TFM. No se requieren conocimientos ni experiencia previa en la gestión de negocios y/o creación de empresas.

El estudiantado interesado puede optar a la realización de la formación y especialización en emprendimiento **Emprende con tu TFG/TFM**, que conduce a la obtención del Certificado TFG/TFM

Emprendedor del curso académico 2025-26 y, en su caso, la posibilidad de reconocer en su expediente 1,5 créditos ECTS.

Los módulos formativos y el calendario del curso intensivo de especialización en competencias emprendedoras básicas del programa **Intercampus de Motivación Empresarial** son:

Calendario de sesiones: Emprende con tu TFG/TFM	
MAÑANA: 9:00 A 12:00	TARDE: 17:00 A 20:00
02/03	SESIÓN 1 Emprender con tu TFG: De la idea al proyecto emprendedor: oportunidad y descripción de la idea, entorno, competidores y desarrollo de la propuesta de valor
09/03	SESIÓN 2 Modelo de negocio y viabilidad económico-financiera del proyecto
23/03	SESIÓN 3 Modelo de desarrollo de clientes y equipo: comunicación, marketing, ventas y recursos humanos
30/03	SESIÓN 4 Tu TFG emprendedor: hoja de ruta del proyecto

Esta formación tiene una duración de 15 horas (12 horas lectivas para el estudiante), con cuatro módulos formativos que tienen una duración de tres horas cada uno y tres horas de trabajo del estudiante para preparar el entregable del curso que evaluará una comisión de expertos y expertas para validar su idea de negocio.

El curso se impartirá de forma presencial y se celebrará en horario de mañana o tarde para facilitar el acceso del estudiantado interesado. En el caso de que no exista demanda suficiente sólo se ofrecerá la formación en horario de mañana.

Estas sesiones se desarrollarán conforme al calendario previsto sin perjuicio de las variaciones

que pueda sufrir por motivos sobrevenidos.

La capacidad del curso es de un máximo de 60 plazas, ampliables en función de la capacidad del espacio disponible. Con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza cada módulo se desdoblará en grupos con una capacidad máxima de 30 plazas.

3. ENTIDAD ORGANIZADORA Y PATROCINADOR

- Entidad organizadora: La entidad organizadora es la Universitat de València a través de su Red de Preincubadoras de Centro.
- Patrocinador: Esta actividad está financiada por la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo en el marco de las ayudas EMENTI destinadas al fomento, impulso y promoción de la cultura emprendedora.

4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.1 Para la instrucción de este procedimiento será competente la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprén). Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por el personal de la misma unidad.

4.2 Criterios de admisión: Los criterios aplicados para la evaluación serán los siguientes:

En el caso de que el número de personas solicitantes supere las plazas establecidas para esta formación, el órgano instructor seleccionará 60 proyectos de toda la UV conforme a los siguientes criterios:

1. Vínculo entre el tema del TFG/TFM y la idea de emprendimiento presentada (45puntos)
2. Relevancia y nivel de innovación de la idea de emprendimiento. Se valorará, la especialización del proyecto en triple impacto: viabilidad económica, social y medioambiental (45puntos)
3. Declaración responsable del estudiante comprometiéndose a asistir a las sesiones del curso (10 puntos)

Se procurará que en el conjunto de estudiantes seleccionados exista un equilibrio entre las cuatro ramas en las que se distribuyen los grados en la UV (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/oferta-grados/oferta-grados-1285846094474.html>)

El órgano instructor publicará una relación de estudiantes admitidos en la página web del curso Emprende con tu TFG/TFM (<https://www.uv.es/uv-empren/ca/empren-tfg/presentacio.html>) En el supuesto de renuncia por parte de alguna persona beneficiaria, se llamará a la primera persona de la lista de solicitantes que no haya obtenido plaza.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán a través del formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: <https://encuestas.uv.es/index.php/691271?lang=es>

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en estas bases o incluyan datos que se demuestren ser falsos. La presentación de la solicitud supondrá la plena aceptación de estas bases.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 3 de noviembre y finalizará el 16 de febrero.

En aplicación del Acuerdo 92/2020 de 23 de junio, del Consejo de Gobierno de la Universitat de València por el cual se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la UV, según el artículo 3 e), estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universitat de València para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo los miembros de la comunidad universitaria.

6. CERTIFICACIÓN:

El estudiantado deberá asistir con aprovechamiento al 75% de las sesiones del programa formativo mencionado en el apartado 2 y completar la Memoria Emprende con tu TFG/TFM, con el siguiente contenido:

- Resumen ejecutivo (máximo 2 páginas)
- Relación entre el TFG/TFM y el proyecto de emprendimiento (máximo 1 página)
- Modelo Canvas del plan de negocio (máximo 1 página)

Este entregable será valorado por el profesorado del curso y, en el caso de que sea calificado como APTO, recomendará al órgano instructor que emita el correspondiente certificado acreditativo TFG/TFM emprendedor.

7. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

7.1.- Datos de la entidad Responsable

Universitat de València Estudi General
CIF: Q4618001D
Avda. Blasco Ibáñez 13
46010 València
lopdp@uv.es

7.2.- Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento de lo que se dispone en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos personales

suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en los premios en conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7.3.- Procedencia de los datos

La Universitat de València únicamente tratará los datos proporcionados por la persona solicitante.

7.4.- Destinatarios de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en este programa, se informa que se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- Publicación de la resolución de concesión en el tablón oficial de la Universitat de València.
- Adicionalmente, a efectos informativos, podrá informarse de la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

7.5.- Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán y serán, si procede, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:

A. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales no se admite en el curso, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de las personas concurrentes.

B. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales se admite en el curso, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de la convocatoria, se incorporarán si procede al expediente del estudiante y se conservarán con fines de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

7.6.- Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso mediante el envío de un correo electrónico dirigido a uvempren@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

7.7.- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

7.8.- Políticas de privacidad de la Universitat de València

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qbf2qd6>

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las entidades jurídicas o personas físicas que participan en esta convocatoria garantizan ser titulares de los derechos de propiedad de los contenidos presentados, sean derechos de propiedad intelectual o industrial.

La participación en esta iniciativa formativa no supone la concesión de ningún derecho sobre patentes, solicitudes de patente, secretos comerciales y/o industriales o cualesquiera otros derechos de propiedad generados previamente a la participación en este procedimiento.

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los resultados y el saber hacer (Know-how) generados en el marco del proyecto (de ahora en adelante los resultados) corresponden a la parte o partes que los generan. La autoría y propiedad de los derechos mencionados en este párrafo se define de mutuo acuerdo entre las partes a las cuales correspondan estos derechos, teniendo en cuenta la contribución de cada una a su obtención.

La propiedad intelectual de las ideas presentadas en Emprende con tu TFG/TFM es propiedad de las personas participantes.